



N. 0.713.684

336

305

Ayuntamiento acuerda de conformidad con el expresado Dictamen.

Se designa al Bonifacio Salmeron para asistir a una subasta.

De conformidad a lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 8.º del R.D. de cuatro de Enero de 1883, sobre contratos municipales, acuerda el Ayuntamiento designar al Regidor D. Diego Salmeron, para que asista a la subasta de los materiales necesarios para las obras que se hagan por adimon, en lo que resta de este año económico y en todo el pros.º de 86-87.

Parte del fiel de la casa Castro sobre el mal estado del edificio.

Se dió cuenta del parte que con fecha del día anterior produce al Sr. Alcalde el fiel de la Casa Castro exponiendo el malísimo estado de dicho edificio y los peligros que corren los que en él se metran.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr. Almaraz, para salvar su responsabilidad y la de sus dignos compañeros de Comision de propios, dice: Fue uno de los primeros actos realizados por la misma, fue exigir de los encargados de todos los edificios de propios, diesen parte de su estado, y habiendolos dado, se pasaron a informe del arquitecto, el que, tal vez por sus muchas ocupaciones, no lo ha evacuado, formulando presupuesto y proyecto de reparacion de todos los dichos edificios, que, como el de que se trata, la necesitan, habiendo dejado antes de entrar en sesion, en el negociado, otros dos partes referentes a la Plaza de Abastos y a la Casa Correccion.

Encarece la urgencia de que el Arquitecto desempeñe su cometido, pues si se caen los expresados edificios, no será la responsabilidad de